



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO: 110013103028-2022-00238-00

Adicionar el auto de 23 de agosto de 2023, en el sentido de indicar que las cautelas allí decretadas están dirigidas también a los productos financieros del ejecutado JOSE ANTONIO ANDRADE ROLDAN. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 024 del 13-10-2023

DLO